

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 de diciembre próximo pasado, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de un estacionamiento de coches en la plaza de Bilbao.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 14 de enero de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.499)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Visto el expediente promovido por doña Montserrat Rafols Barangé y don Manuel Prat Piera, en solicitud de autorización para instalar una industria de confección de sastrería para niños al por mayor.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo primero, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que, según se declara en la Memoria presentada, el personal necesario para el funcionamiento normal de la industria será el de un empleado técnico, una oficiala y un aprendiz, y teniendo en cuenta que la producción asciende a 2.330

prendas finas anuales, o sea que diariamente tiene que producir la oficiala ocho prendas finas en una jornada, lo que no puede admitirse;

Considerando que de lo expuesto anteriormente resulta que, según la Memoria presentada, se carece de la mano de obra necesaria para la producción declarada,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por doña Montserrat Rafols Barangé y don Manuel Prat Piera, para instalar una industria de confección de sastrería para niños al por mayor.

Contra esta resolución cabe a los interesados recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director general de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días, seguidamente a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—134) (O.—10.498)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado el Servicio Militar de Construcciones, 2.ª Zona, autorización para extraer arenas del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros aguas abajo de la concesión actual, como ampliación de la misma, con destino a obras propias, durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 10 de enero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—132) (O.—10.497)

Habiendo solicitado don José Rodríguez Salinas, vecino de Madrid, avenida de José Antonio, número 40, autorización para extraer 5.000 me-

tros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo a partir de los 100 metros aguas abajo del puente de la Azucarera, en término de Mejorada del Campo, con destino a la venta, durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Mejorada del Campo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de once (11) pesetas el metro cúbico.

Madrid, 10 de enero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—131) (O.—10.496)

Habiendo solicitado don Reyes Esteban Bernal, domiciliado en Madrid, calle del Rey Francisco, número 17, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava y arena del cauce del río Torote, en un tramo que comienza a 500 metros aguas arriba del camino de Paracuellos a Alcalá, denominado «Camino de las Trampas», y termina a 1.000 metros de dicho camino, en término municipal de Torrejón de Ardoz, durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 9 de enero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—133) (O.—10.495)

.....
EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 29 de octubre de 1931, con los números 572.428 de entrada y 63.823 de registro, correspondiente a un depósito necesario en metálico sin interés, constituido por don José María Padierna de Villapadierna, de la propiedad del mismo y a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, para responder del arbitrio de solares sin edificar, y por el situado en la calle de Don-Ramón de la Cruz, con fachada al paseo de Ronda, y a las resultas de reclamación planteada,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—130)

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 11 de noviembre de 1932, con los números 299.140 de entrada y 128.519 de registro, correspondiente a un depósito de 4.600 pesetas en Deuda Perpetua Interior, constituido por don Miguel Galán Ledo, de su propiedad y como garantía de su cargo de Procurador de los Tribunales, y a disposición del Excmo. señor Presidente de la Audiencia de Cáceres,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de diciembre de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—129)

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid

RECAUDACION

Habiéndose puesto al cobro en período voluntario los recibos de cuotas obligatorias, correspondientes al primer trimestre del año actual, se advierte que el día 20 de marzo próximo termina el período voluntario de recaudación, incurriendo los contribuyentes morosos en los correspondientes recargos de apremio, según establece el Estatuto de Recaudación.

Madrid, 10 de enero de 1947.—El Recaudador, M. Fernández.

(G. C.—135)

(A.—7.213)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Vicálvaro.—Año de 1943
Concepto: URBANA

Edicto anunciando haberse embargado fincas

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo en dicho pueblo, año y concepto, he dictado la siguiente

Providencia. — «No teniendo conocimiento en esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos asimismo en el Ayuntamiento de esta ciudad, en el tablón de anuncios o lugares de costumbre, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas actuaciones, personándose en el expediente; bien entendido de que dejado transcurrir este plazo sin efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, siguiéndose todas las actuaciones en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.»

Se han designado para embargo las siguientes fincas:

Don Encarnación Alarcón, un solar, calle de Esteban Collantes, número 28; líquido imponible, 36 pesetas; con 1.200 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 26, de Efraín Fonseca; izquierda, número 30, de Francisco Corrales; fondo, finca calle de Clotilde Catalá.

Banco Urquijo, un bajo y principal, calle del Barquillo, número 44; líquido imponible, 382,50 pesetas; destinado a vivienda, con 515 metros cuadrados. Linda: Derecha, núm. 42, de Juan Antonio Beñón; izquierda y fondo, convento.

Don Juan Bañón, calle del Barquillo, número 42; líquido imponible, 135 pesetas; con 201 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Paloma; izquierda, número 44, del mismo; fondo, casa número 12 calle Paloma.

Don Emilio Budia, calle de C. Mejías, número 14; líquido imponible, 192 pesetas; con 110 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 12, de José Domínguez; izquierda, número 16, de Domingo García; fondo, campo.

Don José Domínguez, un bajo en la calle de C. Mejías, núm. 12; líquido imponible, 144 pesetas; destinado a vivienda, con 120 metros cuadrados. Linda: Derecha, con núm. 10, de Andrés Lorenzo; izquierda, con núm. 16, de Domingo García; fondo, con el campo.

Don Antonio Echevarría, un solar en el camino de la Cuerda; líquido imponible, 21 pesetas 60 céntimos. Linda: Derecha, finca, un bajo de Ramón Gutiérrez; izquierda y fondo, finca de la C. M. U.

Don Manuel Henedín, un bajo en la calle de Ledesma, núm. 7; destinado a vivienda, con 50 metros cuadrados. Linda: Derecha, núm. 9, de Josefa López Ventura; izquierda, núm. 5, de Juan Antonio Martínez; fondo, casa calle de Samaniego.

Herederos de Joaquín Galán, un solar en la calle del General Sanjurjo, número 55; líquido imponible, 3 pesetas 60 céntimos; con 100 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa núm. 55; izquierda, casa núm. 51, de Alejandro Sanz; fondo, casa calle del Rosario.

Don Manuel García, un solar en la carretera de Ajalvir, kilómetro 20, hectómetro 9; líquido imponible, 270 pesetas; destinado a cerradero de ovejas, con 378 metros cuadrados. Linda: Derecha, con camino; izquierda, con carretera; fondo, con finca rústica.

Don Manuel Jiménez, calle de España, número 3; líquido imponible, 2.430 pesetas.

Don Saturnino Jiménez, un bajo en la calle de Diseminado (Vereda del Estado); líquido imponible, 144 pesetas; destinado a vivienda, con 70 metros cuadrados. Linda: Derecha, izquierda y fondo, finca del mismo.

Don Antonio Laborda, un bajo en la calle de V. del Carmen, núm. 21; líquido imponible, 157,50 pesetas; destinado a vivienda, con 200 metros cuadrados. Linda: Derecha, con Basilio Andrés; izquierda, solar de Enrique Martínez; fondo, calle de Torrecilla.

Doña Purificación López, un bajo en la calle de E. Solana, núm. 9; líquido imponible, 450 pesetas; destinado a vivienda, con 338 metros cuadrados. Linda: Derecha, núm. 11, de Lázaro Hernández Torregrosa; izquierda, número 7, de Concepción Hernández Gil; fondo, calle de Federico Redondo.

Don Ventura López, un bajo en la calle de Diseminado (Estación Fortuna); líquido imponible, 600 pesetas; destinado a fábrica de yeso, con 537 metros cuadrados. Linda: Derecha, izquierda y fondo, con terrenos del mismo.

Señor López Fernández, calle de Gallegos, núm. 7; líquido imponible, 2,30 pesetas; con 60 metros cuadrados. Linda: Derecha, Gallegos; izquierda, número 5, de Inés López; fondo, campo.

Marqués de Claramonte, un bajo en la calle de Diseminado, carretera de Madrid-Vicálvaro, «El Poleo»; líquido imponible, 75,00 pesetas; destinado a vivienda. Linda: Derecha, izquierda y fondo, terreno.

Don Pedro Martínez, un solar en la calle de G. Franco, núm. 5; líquido imponible, 13,70 pesetas. Linda: Derecha, casa número 7, de José Romas Centeno; izquierda, casa núm. 3, de Claudio Albarrán; fondo, calle particular.

Don Cayetano Mejías, calle de Guadalupe, núm. 12; líquido imponible, 3,45 pesetas. Linda: Derecha, con el número 10, de Esteban N.; izquierda, con el número 14, de Julián Urrea; fondo, Francisco Romero.

Don Hermenegildo Morato, un solar en la calle de Trujillo, núm. 5; líquido imponible, 5,12 pesetas. Linda: Derecha, núm. 7, de Manuel Angulo; izquierda, núm. 3, de Santiago Fernández; fondo, con arroyo de la Elipa.

Don Matías Moreno Arcona, un bajo escollo en calle de B. Cuesta, núm. 8; líquido imponible, 900 pesetas. Linda: Derecha, casa número 6, de Mariano Atienza Zurita; izquierda, casa núm. 10, de Santiago Cano García; fondo, calle de Cipriano Sancho.

Herederos de Bernabé Moya, un solar en la calle de V. del Carmen, núm. 19; líquido imponible, 5,80 pesetas. Linda: Derecha, con Antonio Laborda; izquierda, núm. 23, calle Torrecilla; fondo, con casa.

Don Antonio Ollas, calle D. Rodríguez, núm. 17; líquido imponible, 10,80 pesetas. Linda: Derecha, núm. 19; izquierda, núm. 17, de Antonio Ollas; fondo, solar calle de I. de Bilbao.

Don Graciano Paco, una casa de planta baja, calle de G. Mola, núm. 52; líquido imponible, 32 pesetas; destinada a vivienda, con 240 metros cuadrados.

Linda: Derecha, calle de la Fe; izquierda, núm. 86, de José Marín; fondo, finca calle de la Fe.

Don Domingo Palero, un solar en la calle de Calvo Sotelo, núm. 93; líquido imponible, 3,09 pesetas; con 100 metros cuadrados. Linda: Derecha, núm. 95, de Tomás Carceller; izquierda, calle de Achuri; fondo, solar.

Doña Nicolasa de la Pastora, un local de planta baja; líquido imponible, 240 pesetas; calle de Madrid, núm. 13, con 141 metros cuadrados. Linda: Derecha, núm. 15, de Jesús García del Campo; izquierda, núm. 11, de Manuel Romero Magro; fondo, Mariano Arroy.

Don Sebastián Perelló, un bajo en la calle de L. Gómez, núm. 84; líquido imponible, 67,50 pesetas; destinado a vivienda, con 96 metros cuadrados. Linda: Derecha, núm. 82, del mismo dueño; izquierda, camino de la Cuerda; fondo, con solares.

Don Manuel Pérez, un solar en la calle de Recalde, núm. 32; líquido imponible, 6,00 pesetas; con 200 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar núm. 30, de Federico Gómez; izquierda, finca calle de Vallejo; fondo, finca calle de Achuri.

Don Cesáreo Prieto, un solar en la calle de Achuri, núm. 5; líquido imponible, 6,00 pesetas; con 200 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle de Berástegui; izquierda, núm. 3, de Felipe Esteban; fondo, terreno.

Don Cesáreo Prieto, un solar en la calle de Recalde, núm. 14; líquido imponible, 9,00 pesetas; con 300 metros cuadrados. Linda: Derecha, núm. 12, de Cipriano Gómez; izquierda, núm. 16, de Paulino Hernández Gómez; fondo, finca calle de Achuri.

Don Eugenio Rivas, un solar en la calle del Espejo, núm. 12; líquido imponible, 8,60 pesetas; con 240 metros de superficie. Linda: Derecha, paso; izquierda, núm. 14, de Josefa Román; fondo, calle de Valencia.

Don José Rubio, calle de Samaniego, número 67; líquido imponible, 5,20 pesetas; con 120 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle de Domingo Rodríguez; izquierda, casa del mismo; fondo, solar calle de Mazarredo.

Don Serafín, un solar en calle de Ezequiel Solana, núm. 47; líquido imponible, 3,20 pesetas. Linda: Derecha, travesía de Arias; izquierda, arroyo; fondo, finca de la misma propiedad.

Doña María y doña Claudia Talani, un solar en la calle D. Tetuán, núm. 29; líquido imponible, 12 pesetas; con 400 metros cuadrados. Linda: Derecha, finca núm. 31; izquierda, finca núm. 27, de Luciano Jiménez; fondo, solar calle de Clotilde Catalá.

Doña María y doña Claudia Talani, un solar en la calle D. Tetuán, núm. 31; líquido imponible, 12 pesetas; con 400 metros cuadrados. Linda: Derecha, finca núm. 33, de Salvador Ruiz; izquierda, finca núm. 29, de María Cándida Taberni; fondo, finca calle de C. Catalá.

Don Domingo Toledo, un bajo en la calle D. Rodríguez, núm. 1; líquido imponible, 144 pesetas; destinada a vivienda, con 137 metros cuadrados. Linda: Derecha, núm. 3, de Gabriel Fernández; izquierda, arroyo; fondo, calle de Ezequiel Solana.

Doña Simona Ventura, un bajo en la calle de Torrecilla, núm. 71; líquido imponible, 121,50 pesetas; destinada a vivienda, con 57 metros cuadrados. Linda: Derecha e izquierda, con casa de la misma; fondo, con casa.

Manuel Venegas, un solar en la calle del General Mola, núm. 40; líquido imponible, 34,68 pesetas; con 1.136 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 38, de Dolores Ortega; izquierda, número 42, de Antonio Baeza; fondo, calle de Arias.

Don Crescencio Villarreal, un hotel en la calle Posterior Occidental, núm. 9; líquido imponible, 288 pesetas; destinado a vivienda, con 653 metros cuadrados. Linda: Derecha, finca núm. 13, de Marceliano Rodríguez; izquierda, número 5, de Pedro Rubio; fondo, con solar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes, a fin de que concurren a satisfacer sus descubiertos urgentemente y se personen en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, pasados los cuales sin verificarlo se proseguirán las actuaciones en su rebeldía para todos los efectos de notificaciones.

Pueden comparecer a satisfacer los descubiertos en la Oficina de la Recaudación, sita en el paseo Infanta Isabel, número 17, principal A, Madrid.

Pueblo de Vicálvaro, a 26 de noviembre de 1946.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G. C.—5.060)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Martín de Valdeiglesias

AÑO 1944 A 1946.—CONTRIBUCION URBANA

Término municipal de San Martín de Valdeiglesias

EDICTO

Don Enrique Carvajal Gavilanes, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes a los expresados concepto y ejercicio, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia: Conforme a lo preceptuado en el art. 112 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Sin número.—Débitos por principal, recargos y costas: 210,92 pesetas.—Nombre del contribuyente, vecindad y fincas embargadas: Protección Unión Obrera. Casa habitación en la calle de Mediodía Baja, 30, de 100 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, entrando, con finca de Eduardo y José Barriobero; izquierda, con calleja, y fondo, con Eduardo de Luis y José Alcocer.—Valoración, deducidas cargas: 6.750 pesetas.

Así, pues, conforme al art. 153 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, remítase el presente edicto para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y exposición en el Ayuntamiento, para que surta los efectos oportunos.

San Martín de Valdeiglesias, 6 de diciembre de 1946.—El Recaudador auxiliar, Enrique Carvajal.

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

Habiendo resultado desierta la subasta de las obras de demolición del edificio propiedad de este Ayuntamiento, situado en la plaza del Generalísimo, número 6, con vuelta a la de José Antonio, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 5 de diciembre último, se celebrará nueva subasta, con el mismo objeto y con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la anterior.

Las proposiciones para esta segun-

da subasta, ajustadas al modelo con-
signado en el primer anuncio, se ad-
mitirán en la Secretaría de este Ayun-
tamiento hasta el día 30 del actual,
en las horas de las once a las trece,
y la apertura de pliegos se efectuará
el siguiente día, 31, a las doce ho-
ras.

Getafe, 7 de enero de 1947.—El
Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—137) (O.—10.494)

PAREDES DE BUITRAGO

Aprobado por este Ayuntamiento, en
sesión de este día, el Presupuesto mun-
icipal ordinario para el ejercicio del año
1947 y las Ordenanzas de exacciones mu-
nicipales para el indicado año, se expone
al público en la Secretaría de este Ayun-
tamiento, por término de quince días há-
biles. Durante dicho término puede ser
examinado y presentarse cuantas recla-
maciones se consideren oportunas.

Paredes de Buitrago, 31 de diciembre
de 1946.—El Alcalde, A. Martín.

(G. C.—145) (X.—44)

EL VELLON

Aprobado por el Ayuntamiento el Pre-
supuesto municipal ordinario para el ejer-
cicio de 1947, así como las Ordenanzas
de exacciones, quedan expuestos al pú-
blico por plazo de quince días para oír
reclamaciones.

El Vellón, 31 de diciembre de 1946.—
El Alcalde, C. Frutos Romano.

(G. C.—143) (X.—46)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

En sesión celebrada por esta Comisión
Gestora el día 2 del actual ha sido apro-
bado el Presupuesto municipal ordinario
para el corriente año de 1947, y se en-
cuentra expuesto al público en la Secre-
taría de este año, por término de quince
días, a fin de que si lo estiman necesari-
o puedan formularse reclamaciones por
los habitantes del término ante la Dele-
gación de Hacienda de la provincia, por
cualquiera de las causas indicadas en el
artículo 301 del Estatuto municipal.

Cadalso de los Vidrios, a 10 de diciem-
bre de 1947.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

(G. C.—142) (X.—47)

GARGANTA DE LOS MONTES

Aprobado por esta Corporación el Pre-
supuesto municipal ordinario para el ejer-
cicio de 1947, queda expuesto al público
por quince días hábiles, a partir de la pu-
blicación del presente en el BOLETÍN OFI-
CIAL de la provincia, en cumplimiento de
lo dispuesto en el artículo 227 del Decre-
to de 25 de enero de 1946, y a los efec-
tos de los artículos 228 y 229 del mismo.

Garganta de los Montes, 26 de diciem-
bre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—141) (X.—48)

SERRADA DE LA FUENTE

Formado el proyecto de Presupuesto
municipal ordinario de este Ayuntamiento
para el año 1947, queda expuesto al pú-
blico en la Secretaría municipal por el
plazo de ocho días hábiles, durante los
cuales y otros ocho más puede ser exa-
minado y formularse ante este Ayunta-
miento cuantas reclamaciones se estimen
convenientes.

Serrada de la Fuente, 10 de diciem-
bre de 1946.—El Alcalde, P. González.

(G. C.—140) (X.—49)

ALGETE

Aprobado por este Ayuntamiento el
Presupuesto municipal ordinario y las
Ordenanzas para la exacción de los arbi-
trios municipales para el año actual, que-
dan expuestos al público por término de
quince días en la Secretaría de este
Ayuntamiento, con el fin de que puedan
ser examinados por los interesados y
formulen las reclamaciones que estimen
oportunas, de acuerdo con lo establecido
en el artículo 227 y concordantes del
Decreto de Ordenación provisional de
las Haciendas locales y disposiciones
concordantes.

Algete, 9 de enero de 1947.—El Alcal-
de, G. Tellaache.

(G. C.—144) (X.—45)

MANGIRON

Aprobado por este Ayuntamiento el
Presupuesto municipal ordinario para el
año 1947, en sesión del día de la fecha,
se halla expuesto al público en la Secre-
taría de este Ayuntamiento, en unión de
las Ordenanzas de exacciones municipa-
les para el propio año, durante el térmi-
no de quince días hábiles, en cuyo plazo
puede ser examinado y presentarse cuan-
tas reclamaciones se consideren oportu-
nas.

Mangirón, 31 de diciembre de 1946.—
El Alcalde (ilegible).

(G. C.—139) (X.—50)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Instruido expediente para la aproba-
ción definitiva de las cuentas generales
de este Ayuntamiento, correspondientes
a los ejercicios de 1939 al 1945, ambos
inclusive, queda expuesto al público por
el término de quince días, a los efectos
del artículo 581 del Estatuto municipal
y demás disposiciones concordantes.

Miraflores de la Sierra, 9 de enero
de 1947.—El Alcalde, M. Martín.

(G. C.—138) (X.—51)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia
número catorce, de esta capital, en
providencia dictada con esta fecha
en expediente sobre depósito provi-
sional de mujer casada, promovido
por doña Felisa García Reoyo, con-
tra su esposo don Miguel Abad Sas-
tre, ha acordado citar a dichos cón-
yuges, para que el día veinticinco de
enero próximo, a las once y media
de la mañana, comparezcan en el lo-
cal de dicho Juzgado, sito en la ca-
lle del General Castaños, número
uno, piso primero, a fin de llevar a
cabo el depósito solicitado por la do-
ña Felisa García y las demás medi-
das inherentes al mismo; y median-
te ignorarse el actual paradero del es-
poso, se le cita por medio de la pre-
sente, que se publicará en el BOLE-
TÍN OFICIAL de esta provincia; aper-
ciéndole que, aunque no concurra,
se llevarán a cabo las expresadas di-
ligencias, parándole el perjuicio a
que haya lugar.

Madrid, treinta y uno de diciem-
bre de mil novecientos cuarenta y
seis.—El Secretario, Manuel Come-
las.

(C.—4.179)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instan-
cia número diez, de esta capital, se
siguen los autos ejecutivos promovi-
dos por don Francisco Isidoro Villar
Seco, contra los herederos de don
Balbino Aguirre Lazareno, que tuvo
su domicilio en la calle del General
Sanjurjo, número nueve, de esta vi-
lla de Madrid, donde falleció el nue-
ve de octubre de mil novecientos cua-
renta y seis, en reclamación de mil
doscientas pesetas, importe de una
letra de cambio librada por el señor
Villar Seco en tres de julio de aquel
año a la orden del Banco Hispano
Americano y aceptada por el don
Balbino Aguirre, siendo protestada
por falta de pago el día dos de octu-
bre de indicado año; y despachada
que ha sido la ejecución por auto de
treinta de diciembre próximo pasado,
contra los herederos de dicho don
Balbino Aguirre Lazareno, se ha lle-
vado a efecto el embargo de bienes

de los mismos sin previo requerimien-
to personal, por desconocerse los
nombres, domicilios y demás circuns-
tancias de dichos herederos del se-
ñor Aguirre.

En su virtud, se cita de remate,
con la expresada ejecución, a los de-
mandados, herederos del don Balbino
Aguirre Lazareno, para que com-
parezcan en los autos y se opongán
a la misma, si vieren convenirles,
dentro del término de nueve días;
advirtiéndoles que si no lo verifican
serán declarados en rebeldía, siguien-
do el juicio su curso por sus trámites
legales, y que, cuando comparezcan,
se les hará entrega de las copias de
la demanda y documentos aportados
y se les concederá el oportuno plazo
para que formulen la oposición.

Dado en Madrid, a nueve de enero
de mil novecientos cuarenta y siete.
El Secretario, Cándido García.—El
Juez de primera instancia, Agustín
Cabeza de Vaca.

(A.—7.222)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en
el Juzgado número diez, de esta ca-
pital, por doña Josefa Velasco San
Mateo, sobre declaración de herede-
ros abintestado de don José Gil Luen-
go, natural de Manganeses de la Pol-
vorosa (Zamora), hijo de Alfonso y
de Fidela, de cuarenta años de edad
y de estado casado con la doña Jo-
sefa Velasco, por proveído de esta
fecha he acordado anunciar la muer-
te sin testar del referido causante,
a fin de que dentro del término de
treinta días comparezcan ante este
Juzgado a reclamar su herencia los
que se crean con igual o mejor de-
recho a los que lo han verificado:
su esposa, la doña Josefa Velasco
San Mateo, y sus hermanas de do-
ble vínculo, doña Patrocinio, doña
Amelia y doña Juliana Gil Luengo;
apercibiéndoles que de no verificarlo
les parará el perjuicio a que hubie-
re lugar.

Dado en Madrid, a diecinueve de
julio de mil novecientos cuarenta y
seis.—Firmado: R. Bono.—El Se-
cretario, Cándido García.—(Rubri-
cados.)

(A.—7.221)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada
por el señor Juez de primera instan-
cia número dos, de esta capital, en
los autos seguidos a instancia del
Banco Hipotecario de España, re-
presentado por el Procurador don
Francisco Antonio Alberca Mazue-
cos, contra doña Benita Jordán Bar-
río, sobre reclamación de un prés-
tamo de ocho mil pesetas, intereses,
gastos y costas, se ha acordado sa-
car a la venta en pública subasta, por
segunda vez, la siguiente

Finca

En Navacarne.—Una casa sita
en Navacarne y su calle de Cana-
lejas (antes del Comercio), señalada
con el número once, distrito hipote-
cario del mismo punto, de esta pro-
vincia, compuesta de las habitacio-
nes y dependencias siguientes: patio,
cobertizo, pieza de la alquitara,
sotachado, retrete, patio, otra pieza
de alquitara, cuadra, cueva con treinta
y dos capillas, y en el piso prin-
cipal: entrada, recibimiento, cocina,
despensa, retrete, comedor, sala, dos
alcobas, despacho, alcoba y come-

dor. Linda: Oriente, con la calle de
Canalejas (antes del Comercio); Me-
diodia o izquierda, casa de José Ma-
ría García; Poniente o espalda, casa
de los herederos de don Pedro Sán-
chez de Ocaña, y Norte o derecha,
casa de doña Francisca Jordán Barrio.
Comprendía antes una extensión su-
perficial de trescientos noventa y un
metros veinte decímetros cuadrados,
equivalentes a tres mil ochocientos
cuarenta pies ochenta y un décimos,
también cuadrados.

Dicha subasta se celebrará doble y
simultáneamente, ante este Juzgado,
sito en la calle del General Castaños,
número uno, y el de igual clase de
Navacarne, el día cuatro de mar-
zo próximo, a las doce horas, bajo
las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la
cantidad de doce mil pesetas, impor-
te del setenta y cinco por ciento del
que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas que no
cubran las dos terceras partes de di-
cho tipo.

Para tomar parte en la subasta de-
berán los licitadores consignar pre-
viamente, en la mesa del Juzgado o
establecimiento destinado al efecto,
el diez por ciento del referido tipo,
sin cuyo requisito no serán admiti-
dos.

Si se hiciesen dos posturas igua-
les, se abrirá nueva licitación entre
los rematantes.

La consignación del precio se ve-
rificará a los ocho días siguientes de
la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certifica-
ción del Registro, se hallarán de ma-
nifiesto en la Secretaría, debiendo
conformarse con ellos los licitadores,
que no tendrán derecho a exigir nin-
gunos otros.

Las cargas o gravámenes anterio-
res y los preferentes, si los hubiere,
al crédito del actor, continuarán sub-
sistentes y sin cancelar, entendiéndose
que el rematante los acepta y que-
da subrogado en la responsabilidad
de los mismos, sin destinarse a su
extinción el precio del remate.

Se hace constar que la finca que se
subasta se halla destruida por efec-
tos de la guerra.

Madrid, tres de enero de mil nove-
cientos cuarenta y siete.—El Secre-
tario, Antonio Yáñez.—Visto bueno:
El Juez de primera instancia, R. Bo-
no Pons.

(A.—7.220)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz
Soldado, Juez de primera instancia
número diez, accidentalmente en-
cargado del despacho y jurisdic-
ción del de igual clase número
quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado
de mi cargo, Secretaría de don Ni-
colás Cortés, se siguen autos inciden-
tales a instancia de doña María del
Amparo González Castroverde y don
Pedro y don Ramón de Torre Isunza
y González, representados por el Pro-
curador don Bonifacio Gutiérrez Nie-
to, contra el Ministerio Fiscal, sobre
extravío de las acciones de la Socie-
dad «Fábrica de Ladrillos de Valde-
rribas», Sociedad Anónima, de qui-
nientas pesetas nominales cada una,
números dos mil seiscientos cincuen-
ta y siete al dos mil seiscientos sesen-
ta, dos mil doscientos cuarenta y dos
al seis mil doscientos cuarenta y cua-
tro, y siete mil ciento trece.

En referidos autos se ha acordado

hacer la existencia de tal denuncia, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos el tenedor de las referidas acciones.

Dado en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca. (A.—7.218)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Excelentísima Audiencia de este Territorio, dimanante de expediente de cuenta jurada que sigue el Procurador don Gregorio Francisco Gervás, contra don José María y don Julio Colmenares Espín, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados los derechos de arrendamiento embargados y acciones que correspondan a los deudores en su calidad de arrendatarios de las fincas tituladas «La Dehesa», parcela del Cortijo de San Isidro; otra, la denominada «Olla Morena», y varios pedazos de olivar enclavados en «La Dehesa» y término municipal de Aranjuez.

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los títulos se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., R. Sanmartín.—Visto bueno: El Juez, R. Bono. (A.—7.219)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 448, de 1946.—Francisca Martín Aguilera, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el día 15 de febrero, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Mar-

qués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas, asistida de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—177)

Juicio núm. 816, de 1946.—Manuela Díaz del Río, de veintiséis años, soltera, hija de Manuel y de María, natural de Madrid, sin domicilio conocido, comparecerá el día 22 de febrero próximo, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas, asistida de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—176)

JUZGADO NUMERO 4

Kaifer Benito (Julanda Hortensia), hija de José y Delfina, natural de Bilbao, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Reina, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, el día 1 de febrero próximo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 726, de 1946, por malos tratos y escándalo, contra la misma y otros.

(B.—263)

Gómez Cobo (Felipe), hijo de Victoriano y de Rosa, natural de La Concha (Santander), domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Llorente, núm. 38, bajo, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas núm. 418, de 1946, por hurto.

(B.—264)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 724, de 1946, seguido por lesiones contra Angel Pérez Ariza, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 17 de enero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerle.

(B.—294)

En el juicio de faltas núm. 484, de 1946, seguido por estafa, contra Ulfino Martín Torres y Angela González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de enero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ulfino Martín Torres y Angela González para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerle.

(B.—265)

En el juicio de faltas núm. 507, de 1946, seguido por hurto, contra Agustín Verdice García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 31 de enero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerle.

(B.—103)

JUZGADO NUMERO 10

Vidal Serrano (Eliás), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Jaraiz de la Vera (Cáceres), cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 5 de febrero, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 621, de 1946.

(B.—206)

JUZGADO NUMERO 11

Eufasio Almagro Arcoes, hijo de Eufasio y de Dionisia, de veintinueve años de edad, soltero, aceitunero, natural de

Cambil (Jaén), del que se desconoce el domicilio o paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, el día 10 de febrero de 1947, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 731, del año 1946, sobre lesiones al referido Eufasio, ocurridas en la calle del General Ricardos, de esta capital, el 28 de octubre último, por choque de un tranvía y un camión.

(B.—245)

JUZGADO NUMERO 13

Jiménez Gabarri (María), de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 5 de febrero próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 486.

(B.—268)

JUZGADO NUMERO 14

Gregoria García Iglesias, de diecinueve años, soltera, acompañada de su madre Dorotea Iglesias, y de su hermana Adela, domiciliadas últimamente en la calle de Luis Muriel, núm. 6, bajo, barrio de Goya, comparecerán el día 17 de febrero próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, núm. 9, de 1947, instruido contra María Rodríguez Minguez.

(B.—247)

Julián de Madariaga Anedese, de treinta y dos años, casado, empleado, hijo de Luis y de Rosa, domiciliado últimamente en plaza de la Independencia, número 10, cuarto izquierda, comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 641, de 1946, instruido contra el mismo.

(B.—246)

Carmen Ramos Moriente, de veintidós años, casada, hija de Jacinto y de Florencia, domiciliada últimamente en el paseo del Prado, núm. 40, comparecerá el día 10 de febrero próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, instruido contra la misma bajo el núm. 560, de 1946.

(B.—164)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 605, de 1946.—Rodríguez Hernández (Manuel), de cuarenta y un años, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Joaquina, domiciliado últimamente en la calle de Cruz Verde, número 14, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 8 de marzo, y hora de las cuatro y treinta de la tarde, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—312)

Juicio de faltas núm. 530.—Martín García (Máximo), de cuarenta y ocho años, casado, albañil, hijo de Eugenio y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de Alférez de España, núm. 23, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 22 de febrero, y hora de las cuatro y treinta, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra el mismo.

(B.—207)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 416, de 1946, seguido por lesiones contra otros y Frutos Beades Hernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio,

que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 8 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado y a los denunciados Carlos Bullano Arias y Francisco Bullano García, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerle.

(B.—223)

En el juicio de faltas núm. 370, de 1946, seguido por hurto, contra Vicente Pardo García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 8 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado que anteriormente se indica y al denunciante Antonio García Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerle.

(B.—222)

JUZGADO NUMERO 19

Jiménez Gallego (Luis), de veinte años, soltero, carpintero, hijo de padre desconocido y de Felisa, natural de Chamartín de la Rosa y domiciliado últimamente en la calle de Valdeacederas, núm. 18, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carretera de San Francisco, número 10, piso segundo, el día 25 de febrero próximo, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue en el mismo bajo el núm. 525, de 1946.

(B.—266)

Martínez Castillo (Victor Manuel), de veinte años, soltero, dependiente de comercio, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Segovia, núm. 27, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 4 de febrero, y hora de las diez de su mañana, a fin de proceder a la celebración del oportuno juicio de faltas seguido en el mismo bajo el número 452, de 1946, por lesiones.

(B.—267)

LA RODA

Don Benjamín Martínez Alarcón, Juez comarcal accidental en ejercicio de esta villa de La Roda (Albacete).

Por el presente edicto, que expido en méritos de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas núm. 42, de 1942, dimanante del sumario núm. 12, de 1941, sobre hurto, contra Ramón Ruiz Sánchez, en el cual es perjudicado don Antonio Campuzano Martínez, por el que se cita al referido denunciado para el día 30 del actual, a las doce horas, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza Mayor, núm. 2, al objeto de la celebración de dicho juicio de faltas.

(B.—159)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 498, del año en curso, sobre lesiones, se ha acordado citar a Román Moreno Villoria, de treinta y un años, casado, militar, hijo de Plácido y de Josefa, natural de Salamanca, que residió últimamente en este término, calle de Leandro Hernández, 9 (Barrio del Terol), y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 3 de febrero próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerle a las sesiones del juicio de faltas referido.

(G. C.—80)

(B.—232)